Moción de Orden del Día N° 5780

MARÍA CORDERO JON TAY
Congresista de la República

"Decenio de la igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
14 MAR 2023
RECIBIDO
Firma
Hora 16:25

La Congresista de la República que suscribe, **MARÍA DEL PILAR CORDERO JON TAY**, miembro del Grupo Parlamentario FUERZA POPULAR, en uso de las facultades que establece la Constitución Política del Perú y de conformidad con lo establecido en el Artículo 66° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERADO:

Que el 3 de abril del presente año se celebra el 125.° Aniversario de la Inmigración Japonesa al Perú y el 34.° Aniversario del Día de la Amistad entre Perú y Japón;

Que, el Perú es el primer país en América Latina que inició relaciones diplomáticas con Japón en el año 1873, por la voluntad de ambos países que celebraron el "Tratado de paz, Amistad, Comercio y Navegación de 1873" que; el próximo 21 de agosto, cumplirá 150 años;

Que, desde que se establecieron en tierras peruanas, la colectividad Japonesa ha contribuido significativamente en la sociedad peruana, como lo demuestran las diversas obras que aportaron a nuestro país; como el monumento emblemático dedicado a Inca Manco Cápac, considerando al fundador del Tahuantinsuyo como "Hijo del Sol", concepto presente en la cultura japonesa; así como también destacan el Jardín Japonés, el Templo Jionji, el Monumento en el Puerto de Cerro Azul, el Puente de la Amistad Peruano-Japonesa y los diversos camposantos donde descansan los primeros inmigrantes;

Que, a lo largo de nuestra histórica relación, el Perú ha sido visitado por los más altos dignatarios del Japón, como sus Majestades Imperiales Akihito y Michiko en el año 1963; de igual modo, en el año 1999 se hizo presente su Alteza Imperial la

Princesa Sayako, para tomar parte en los actos celebratorios por el Centenario de la Inmigración Japonesa;

Que, sumada a la estrecha relación histórica de amistad, el Perú tiene en Japón a un importante promotor para su desarrollo socioeconómico, a través del Programa de Asistencia Financiera No Reembolsable para Proyectos Comunitarios de Seguridad Humana (APC) que financia proyectos en beneficio de diversas localidades peruanas, mejorando la calidad de vida y formentando la participación de sus habitantes; asimismo, a través de los Programas de Cooperación Japonesa destinados al Reforzamiento de la base socioeconómica, al apoyo a las redes de protección social, al Mejoramiento de la productividad en las zonas rurales de provincias, a la Mejora del Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento, al incremento de los ingresos económicos de los pequeños productores agrarios, entre otros;

Que, la primera llegada a 790 japoneses contratados ocurrió en el año 1899; cuatro años después, arribaron más de mil nuevos inmigrantes japoneses; y una tercera con 774 inmigrantes japonesas en 1906. En 1941 unos 26.300 japoneses vivían en Perú (20.300 de Okinawa y 6.000 de la parte continental de Japón). En su mayoría eran hombres japoneses solteros, sumando a esto que pocas mujeres emigraron a Perú en los primeros años. Hoy en día, hay cerca de 100.000 personas de origen japonés que viven en Perú, y 60,000 que radican en Japón;

Que, en las últimas décadas, el interés por la cultura japonesa en el Perú ha crecido con la difusión de producciones de cine y de televisión, la fusión de su cocina y del arte, cumpliendo un rol principal para destacar esta cultura oriental; aportes signiticativos de los inmigrantes japoneses a la cultura peruana;

Que la comunidad peruano japonesa cuenta con instituciones que desarrollan actividades de diversa índole, agrupando a los descendientes de una misma prefectura de Japón (kenjinkai), a las asociaciones en provincias, los centros

educativos, instituciones de ayuda social y deportiva, asociaciones profesionales, cooperativas como la Asociación Peruano Japonesa, el Teatro Peruano Japonés, el Policlínico Peruano Japonés, Clínica Centenario Peruano Japonesa, Asociación Estadio La Unión (AELU), Asociación Okinawense del Perú (AOP). Centro Cultural Peruano Japonés, colegio La Unión, entre otros;

Que, al conmemorarse una fecha muy especial en un año trascendental para ambas naciones, el propio dar un merecido saludo y rendir homenaje a la colectividad japonesa en nuestra Patria;

Por estas consideraciones, el Congreso de la República,

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar el más cordial y caluroso saludo a la colectividad Japonesa y Nikkei del Perú por el Día de la Amistad Peruano Japonesa en su 34.° Aniversario, así como por el 125.° Aniversario de la Migración Japonesa al Perú.

SEGUNDO: Trasladar el texto de la presente Moción de Saludo a su Majestad, el Emperador NARUHITO y al Excelentísimo Señor KAZUYUKI KATAYAMA, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Japón en el Perú, haciéndolo extensivo, a sus trabajadores y funcionarios de la Embajada.

Lima, 10 de marzo del 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CORDERO JON TAY Maria Del Pilar FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/03/2023 15:34:40-0500

MARÍA CORDERO JON TAY
Congresista de la República
Presidenta de la Liga Parlamentaria de la Amistad Perú Japón

www.congreso.gob.pe
Central telefónica (01) 311 7777
Lima - Perú

Despacho Congresal: Edif. Juan Santos Atahualpa,
Av. Abancay 151, oficina 104, Cercado de Lima
Teléfono directo (01) 311 7264
https://www.facebook.com/MariaCorderoOficial